

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales



### VOLUNTARIADO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

**Nombre de organización:** [FIIS - Fundación Instituto para la Integración Social](#)

**Título:** Voluntariado con personas con discapacidad intelectual

**Descripción:** Si tienes una hora libre a la semana y no sabes que hacer, colabora con nosotros en la realización de talleres y actividades de ocio (bailes de salón, manualidades, gimnasia, habilidades sociales, excursiones, salidas culturales...) para personas con discapacidad intelectual ligera.

**Perfil/Requisitos:** No hace falta experiencia tan sólo tienes que disponer de al menos una hora semana, ser responsable, tener una actitud positiva y abierta y mostrar compromiso hacia la actividad que desempeñes como voluntario.

**Adecuado para:** Adultos

**Categorías:** Personas con discapacidad.

**Subcategorías:** Actividades de calle puntuales, Actividades lúdicas y de respiro, Campañas/Sensibilización.

**Aficiones/Pasiones:** Arte, Deporte, Música, Pintura, Teatro.

**Provincia:** Zaragoza.

**Municipio:** Zaragoza.

**Distrito/Barrio:** Las Fuentes.

**Tipo:** Continua :esta oportunidad requiere de un compromiso continuado

**Dedicación:** Entre 4 y 16 horas mensuales. Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado, Voluntarios que sólo puedan fines de semana. Horario: Tardes. Esta actividad se puede realizar en grupos.

**Fecha límite de inscripción:** 30/11/2010.

**Nº de vacantes:** 10.

**Fuente:**

<http://www.hacesfalta.org/oportunidades/presencial/detalle/Default.aspx?idOportunidad=74396>

**Datos de contacto:** FIIS - Fundación Instituto para la Integración Social.

C/ Miguel Servet 34-36, portal 5. 50008 Zaragoza

Tel: 976 595 526 / Fax: 976 412 600 / E-mail: [fiis@dfa-org.com](mailto:fiis@dfa-org.com)

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR

**Nombre de organización:** [Asociación de voluntarios de acogimiento familiar de la Comunidad Valenciana.](#)

**Título:** Difusión e información del acogimiento familiar

**Descripción:** El voluntariado encargado de la difusión colabora de forma activa informando sobre el recurso del acogimiento familiar, tanto en charlas informativas, entrevistas en medios, difusión en redes sociales, reparto de panfletos en stands en días puntuales (como el día del Voluntariado), difusión de la Gala Benéfica anual de AVAF...

**Perfil/Requisitos:** Voluntarios dinámicos y con habilidades para expresarse e informar.

**Adecuado para:** Adultos.

**Categorías:** Infancia, juventud y familia.

**Subcategorías:** Acogimiento familiar.

**Aficiones/Pasiones:** Animales, Arte, Astronomía, Blogs, Cine, Cocina, Danza, Deporte, Escritura, Exposiciones, Fotografía, Lectura, Música, Nuevas tecnologías e Internet, Salir al campo o al monte, Pintura, Teatro, Viajes, Videojuegos, Enseñar, Otras.

**Provincia:** Castellón.

**Municipio:** Castellón de la Plana.

**Tipo:** Puntual :esta oportunidad no requiere de un compromiso continuado, puedes realizar una colaboración esporádica con la organización

**Dedicación:** Entre 4 y 16 horas mensuales. Voluntarios que sólo puedan fines de semana, son campañas puntuales. Horario: indiferente. Esta actividad se puede realizar en grupos. Grupos de difusión en un stand informativo.

**Fecha límite de inscripción:** 01/07/2011.

**Nº de vacantes:** 10.

**Fuente:**

<http://www.hacesfalta.org/oportunidades/presencial/detalle/Default.aspx?idOportunidad=74393>

**Datos de contacto:** Asociación de voluntarios de acogimiento familiar de la Comunidad Valenciana. Calle Alonso de Arrufant, 4, entresuelo. 12001, Castellón, (España).

Teléfono: 964061331

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### VOLUNTARIOS/AS EQUIPO MOVILIZACIÓN SOCIAL

**Nombre de organización:** [Intermón Oxfam](http://www.intermonoxfam.org).

**Título:** Voluntarios/as Equipo Movilización Social (Santander).

**Descripción:** Si deseas participar en actividades de movilización social y presencia pública tales como actos de calle, charlas, conciertos, exposiciones, etc. para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre nuestras campañas... ponte en contacto con nosotros/as!.

Para conocer nuestras campañas: [www.intermonoxfam.org](http://www.intermonoxfam.org)

**Perfil/Requisitos:**

- Motivación por la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la lucha contra la pobreza.
- Personas entusiastas, dinámicas, con capacidad de comunicación y habilidad para las relaciones sociales.
- Voluntad de mantener un compromiso de colaboración estable.
- Flexibilidad de fin de semana.

**Adecuado para:** Adultos.

**Categorías:** Cooperación al Desarrollo.

**Subcategorías:** Actividades de calle puntuales, Campañas/Sensibilización/Ed., Captación de fondos, Comercio/Artesanía, Otros.

**Provincia:** Cantabria.

**Distrito/Barrio:** Santander centro.

**Tipo:** Continua :esta oportunidad requiere de un compromiso continuado

**Dedicación:** Entre 4 y 16 horas mensuales. Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo, Voluntarios que sólo puedan fines de semana. Horario: Mañanas, Tardes. Esta actividad se puede realizar en grupos. Esta actividad se puede realizar en familia (o de adultos acompañados de niños menores).

**Fecha límite de inscripción:** 30/11/2010.

**Nº de vacantes:** 10.

**Fuente:**

<http://www.hacesfalta.org/oportunidades/presencial/detalle/Default.aspx?idOportunidad=33054&pageIndex=1&volver=>

**Datos de contacto:** Intermón Oxfam.

WEB: <http://www.intermonoxfam.org/es/>

Teléfonos de contacto: 902 330 331 - 93 378 01 65

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### VOLUNTARIOS/AS EQUIPO MOVILIZACIÓN SOCIAL

**Nombre de organización:** [Intermón Oxfam](http://www.intermonoxfam.org).

**Título:** Voluntarios/as Equipo Movilización Social (Santander).

**Descripción:** Si deseas participar en actividades de movilización social y presencia pública tales como actos de calle, charlas, conciertos, exposiciones, etc. para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre nuestras campañas... ponte en contacto con nosotros/as!.

Para conocer nuestras campañas: [www.intermonoxfam.org](http://www.intermonoxfam.org)

**Perfil/Requisitos:**

- Motivación por la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la lucha contra la pobreza.
- Personas entusiastas, dinámicas, con capacidad de comunicación y habilidad para las relaciones sociales.
- Voluntad de mantener un compromiso de colaboración estable.
- Flexibilidad de fin de semana.

**Adecuado para:** Adultos.

**Categorías:** Cooperación al Desarrollo.

**Subcategorías:** Actividades de calle puntuales, Campañas/Sensibilización/EpD, Captación de fondos, Comercio/Artesanía, Otros.

**Provincia:** Cantabria.

**Distrito/Barrio:** Santander centro.

**Tipo:** Continua :esta oportunidad requiere de un compromiso continuado

**Dedicación:** Entre 4 y 16 horas mensuales. Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Sábado, Domingo, Voluntarios que sólo puedan fines de semana. Horario: Mañanas, Tardes. Esta actividad se puede realizar en grupos. Esta actividad se puede realizar en familia (o de adultos acompañados de niños menores).

**Fecha límite de inscripción:** 30/11/2010.

**Nº de vacantes:** 10.

**Fuente:**

<http://www.hacesfalta.org/oportunidades/presencial/detalle/Default.aspx?idOportunidad=33054&pageIndex=1&volver=>

**Datos de contacto:** Intermón Oxfam.

WEB: <http://www.intermonoxfam.org/es/>

Teléfonos de contacto: 902 330 331 - 93 378 01 65

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales



### JORNADA DE REFLEXIÓN Y DEBATE SOBRE "DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA PERSONAL"

**Organiza:** Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Almería.

**Lugar y fecha de celebración:** Universidad de Almería. Aulario IV, salas 1.01 – 1.02 – 1.09 – 1.10.

**Dirigido a:** trabajadores/as sociales y Estudiantes de Trabajo Social.

**Inscripciones:** hasta el día 10 de noviembre o completar aforo. Colegiados/as en activo: 40 €  
Colegiados/as en situación de desempleo y estudiantes: 30 € No colegiados/as: 50 €

**Más información e inscripciones:** Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Almería.

C/ Martínez Campos, 1-4º izda. Almería.

Teléfono: 950-266 455 / Fax: 950-267 391.

WEB: [www.coaltrabajosocial.org](http://www.coaltrabajosocial.org) E-mail: [almeria@cgrtrabajosocial.es](mailto:almeria@cgrtrabajosocial.es)

### II JORNADAS DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA LEY DE DEPENDENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA

**Organiza:** Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Murcia.

**Dirigido a:** profesionales.

**Inscripciones:** gratuitas.

A través de estas Jornadas se trata de ofrecer información a aquellos/as profesionales que atienden a personas en situación de dependencia y/o discapacidad, siguiendo así con la formación comenzada en el año 2009 en materia de dependencia.

Estas Jornadas se desarrollarán los días **26 y 27 de noviembre** de 2010 en horario de mañana, de 9:00 horas a 14:00 horas en el Salón de Actos de la Residencia San Basilio ( C/ Rey Don Pedro I, 10, San Basilio, Murcia).

**Más información e inscripciones:** Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Murcia.

C/ San Antón, 21, 1º H. Murcia.

Teléfono: 968-284820 / Fax: 968-295307.

E-mail: [tsmu@tsmu.org](mailto:tsmu@tsmu.org) WEB: [www.tsmu.org](http://www.tsmu.org)

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

## II CONGRESO NACIONAL SOBRE PLANIFICACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES

Los próximos días **18 y 19 de noviembre** se celebrará el **II Congreso Nacional sobre Planificación en Servicios Sociales**, en el Palacio de Congresos y Auditorio de La Rioja, Riojaforum, organizado por la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Su anterior edición obtuvo como resultado el conocimiento de las nuevas experiencias organizativas y tecnológicas, tanto en el ámbito público como privado, que se utilizan en la planificación de los Servicios Sociales. También contribuyó a la identificación de los cambios sociales más importantes y su impacto en estas tareas.

Como “leitmotiv” de este II Congreso se propone la integración e interrelación de los Servicios Sociales con dos vertientes: por un lado la de la articulación territorial y por otro la de la integración de los sistemas de planificación, gestión e información. Todo ello con objeto de poder proporcionar a los usuarios de los Servicios Sociales una atención más ajustada a sus necesidades y expectativas.

Atendiendo a estos dos asuntos principales, **La integración territorial** y **La integración organizativa**, el lema que la organización ha elegido para esta edición es: **“Donde tú estés”**. Con este slogan se pretende comunicar el objetivo del Congreso y de los Servicios Sociales actuales, que no es otro que el de una mejor y más homogénea atención a todos los usuarios, independientemente de donde se encuentren o cual sea la administración competente.

**El plazo de inscripción:** gratuita, del 27 de septiembre y al 5 de noviembre, a través de la web del Congreso: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=534642>

**Secretaría del Congreso:** Planner Congresos y Eventos  
C/Canalejas, 8 bajo.26005 Logroño (La Rioja)  
Tel.: 941 200 850. Fax: 941 214 633  
E-mail: [congresoplanificacion@plannercongresos.com](mailto:congresoplanificacion@plannercongresos.com)

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### I JORNADA SAR ARAGÓN “RETOS Y OPORTUNIDADES DE LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA”

**Entidad organizadora:** Grupo SAR.

**Lugar y fecha de celebración:** tendrá lugar en el Centro de Historia de Zaragoza (C/ San Agustín, 2), el próximo 17 de noviembre de 2010.

**Horario:** de 9:30 a 14:00 h.

**Inscripciones:** gratuitas, a través de la WEB:

[http://www.fundacionsar.es/jornadas\\_inscripcion.php?idj=21](http://www.fundacionsar.es/jornadas_inscripcion.php?idj=21)

**Más información:** Grupo SAR.

[http://www.gruposar.es/backend/upload/fundacion/jornadas/jj\\_aragon\\_2010.pdf](http://www.gruposar.es/backend/upload/fundacion/jornadas/jj_aragon_2010.pdf)

SAR Fundación Privada (Oficina central)

Aribau, 185 entlo, 08021 Barcelona. Tel. 93 306 53 60. Fax 93 306 53 61

[info@fundacionsar.es](mailto:info@fundacionsar.es)

### SIMPOSIUM INTERNACIONAL “MUJER Y ADICCIONES”

**Organiza:** INSTITUTO DE LA MUJER. Con la participación de la Dra, Shelly Greenfield, Professor of Psychiatry, Harvard Medical School; Director, Clinical and Health Services Research and Education, Alcohol and Drug Abuse Treatment Program, McLean Hospital.

**Colaboran:** Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid; Centro Reina Sofía para la Violencia, Universidad Internacional Valenciana; Universidad Complutense de Madrid.

**Fecha y lugar de celebración:** 19 de noviembre 2010, Salón de actos de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

**Horario:** de 8:30 a 19:30 h.

**Información e inscripciones:** <http://www.fundaciongaudium.es>

Matrícula reducida hasta el 5 de noviembre. Fecha límite inscripción: 16 de noviembre

**Secretaría:** Dirección Ejecutiva, Formación y Prevención c/ Serrano, 93, 3ºE. 28006 Madrid – Spain. Tel. + 34 - 91 5159434. Fax. + 34 - 91 5902955

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### VII JORNADAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS “DERECHOS HUMANOS: IDEAL DE UTOPIA EN UN MUNDO EN CRISIS”

**Organiza:** Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

**Lugar y fecha de celebración:** Facultad de Filosofía de la Universidad gaditana. Del 3 al 5 de diciembre.

**Inscripciones:** 20 € la inscripción básica y 30 € la de apoyo. Las inscripciones se pueden realizar a través de la WEB <http://www.apdha.org/jinternacionales2010/inscripcion.htm>

**Para más información:** <http://www.apdha.org/jinternacionales2010/index.htm>. También puedes contactar con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía a través del e-mail: [jornadas.internacionales@apdha.org](mailto:jornadas.internacionales@apdha.org) o del teléfono: 956 47 47 60.

### XIII CONGRESO ESTATAL DE VOLUNTARIADO

La Rioja será la anfitriona del XIII Congreso Estatal del Voluntariado, un punto de encuentro entre voluntarios y profesionales para que intercambien experiencias y en el que reconocidas personalidades expondrán las últimas experiencias en el campo de la acción voluntaria.

El Congreso Estatal del Voluntariado es el foro nacional de referencia que reúne a todos los sectores relacionados con el ámbito de la solidaridad, constituyendo un importante espacio de encuentro, reflexión y debate en torno a los problemas que afectan y preocupan al movimiento voluntario y a las entidades sociales de nuestro país.

**Organiza:** Gobierno de La Rioja, Federación Riojana del Voluntariado Social y Plataforma de Voluntariado de España.

**Lugar y fecha de celebración:** Palacio de Congresos Riojaforum, Logroño. 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre.

**Inscripciones:** La inscripción al Congreso y al resto de actividades complementarias es gratuita. El plazo de inscripción finaliza el próximo 19 de noviembre. Plazas limitadas. Inscripciones a través de la WEB:

<http://www.racimosdehumanidad.com/index.php/inscripcion2010/inscripcion-de-congresistas>

**Más información en:** [www.racimosdehumanidad.com](http://www.racimosdehumanidad.com)



# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales



EMPLEO PRIVADO



### **SECRETARIO/A GENERAL DE LA FITS**

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) con sede en Berna (Suiza) oferta un puesto de Secretario General.

FITS es una federación de organizaciones de 90 países que representan a más de 745.000 trabajadores sociales por todo el mundo. El Secretario General es el mayor oficial pagado de la federación y será designado para un periodo determinado de años. El contrato es reanudable si ambas partes están de acuerdo.

#### **Los aspirantes deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:**

- Diplomado en Trabajo Social.
- Deseable un doctorado.
- Experiencia administrativa de 10 años incluyendo 3-4 años de experiencia en supervisión.
- Experiencia en cuestiones fiscales incluyendo dirección del proceso de auditoría.
- Capacidad de viajar y experiencia en viajes internacionales.
- Bilingüe. Imprescindible inglés.
- Familiaridad con los medios de comunicación.
- Escritura excelente.

**Fecha límite de inscripción:** 13/12/2010.

**Fuente:** <http://www.ifsw.org/p38002181.html>

**Toda la información:** en la WEB de Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS):  
<http://www.ifsw.org/p38002181.html>

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### MONITORES/AS PARA LAS VACACIONES DE NAVIDAD CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

**Nombre de organización:** [Federación Catalana de Deportes para Disminuidos Psíquicos](#).

**Título:** Monitores para las vacaciones de Navidad con personas con discapacidad intelectual.

**Descripción:** Buscamos monitores con personas con discapacidad intelectual, durante el periodo de vacaciones de Navidad. Posibilidad de trabajar del 23 al 30 de diciembre o del 30 al 6 de enero. Son vacaciones fuera, incluye alojamiento en destino.

**Perfil/Requisitos:** imprescindible experiencia y conocimientos demostrables. Se valorará estar en posesión del carnet de conducir B1.

**Categorías:** Educación, formación y atención social directa.

**Subcategorías:** Trabajo social, Educación social.

**Provincia:** Barcelona.

**Municipio:** Barcelona.

**Distrito/Barrio:** eixample dreta.

**Duración:** Sin especificar.

**Salario:** Menos de 12.000 €bruto/anual.

**Fecha límite de inscripción:** 16/11/2010.

**Nº de vacantes:** 20.

**Fuente:**

<http://www.hacesfalta.org/oportunidades/remuneradas/detalle/Default.aspx?idOportunidad=74432>

**Datos de contacto:** [Federación Catalana de Deportes para Disminuidos Psíquicos](#).

Dirección: Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 645, 9ª. CP: 08010. Barcelona.

Teléfono: 93 318 39 44.

WEB: <http://www.federacioacell.org/>

# AGENDA PROFESIONAL Nº 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### ANIMADORA SOCIOCULTURAL

**Nombre de organización:** [Entorn sccl, Cooperativa d'iniciativa social.](#)

**Título:** Animadora sociocultural casal de asociaciones (baja maternal)

**Descripción:** Buscamos una animadora sociocultural para un Casal de Asociaciones de Viladecans.

**Funciones:** Atención en el equipamiento (atención al público, atención centralita, gestión de las Salas del Casal, actualización y seguimiento de las actividades,...).

**Sueldo:** 1.526,97 €brutos/mensuales.

**Horario:** 37 h/s (Lunes mañanas y del martes al viernes: horario tardes. Sábados tardes.

**Contrato:** Sustitución Baja Maternal

**Imprescindible candidato** estar en situación de parado.

**Incorporación:** final noviembre-inicio diciembre-2010.

**Perfil/Requisitos:** Experiencia en puestos de trabajo similar, con las funciones anteriormente citadas.

**Categorías:** Educación, formación y atención social directa.

**Subcategorías:** Animación / Activ. Socioculturales / Dinamización.

**Provincia:** Barcelona.

**Municipio:** Viladecans.

**Distrito/Barrio:** Viladecans.

**Duración:** Hasta 6 meses.

**Salario:** Entre 18.001 y 24.000 €bruto/anual.

**Fecha de inicio:** 23/11/2010.

**Fecha límite de inscripción:** 30/12/2010.

**Nº de vacantes:** 1.

**Fuente:**

<http://www.hacesfalta.org/oportunidades/remuneradas/detalle/Default.aspx?idOportunidad=74432>

**Datos de contacto:** ENTORN. C/Avinyó, 44 3r pis. 08002 Barcelona. Tel. 93 302 61 62

**Web:** [www.entorn.coop](http://www.entorn.coop)

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### TÉCNICO/A SOCIAL

**Nombre de organización:** [Amics de la Gent Gran](#) .

**Título:** Técnico/a social

**Descripción:** “[Amics de la Gent Gran](#)” mayor es una fundación en proceso de crecimiento que gestiona diferentes programas de voluntariado orientados a luchar contra la soledad de las personas mayores, quiere cubrir la plaza de: Técnico/a Social.

- Redacción del Informe Social que abre el expediente de cada usuario.
- Introducción a la base de datos y seguimiento de toda la información relacionada con la marcha del servicio.
- Coordinación con el Departamento de Voluntariado con el objetivo de facilitar el enlace usuario / voluntario y con respecto a la necesidad y capacitación de voluntarios.
- Seguimiento de las personas mayores y de los voluntarios en cada caso.
- Organización de actividades de socialización.
- Apoyo / Soporte general al equipo social en el resto de programas.

### Perfil/Requisitos:

- Estudios realizados de Trabajo Social, Psicología o Integración Social.
- Formación y/o experiencia en el ámbito de gente mayor.
- Conocimiento de los recursos socio-sanitarios.
- Se valorará experiencia en gestión de voluntariado.
- Buscamos a una persona a quien le guste el trato con la gente mayor y motivada para trabajar en el sector social. Autoexigente, metódica y organizada.

**Condiciones laborales:** 40 horas semanales. Horario: del lunes al viernes por la mañana y 3 tardes semanales. Incorporación inmediata. Interesados enviar el cv por mail a: [aquiles@amicdelagentgran.org](mailto:aquiles@amicdelagentgran.org)

**Categorías:** Educación, formación y atención social directa.

**Subcategorías:** Trabajo social, Educación social, Psicología.

**Provincia:** Barcelona. **Municipio:** Barcelona.

**Duración:** De 6 meses a 1 año.

**Salario:** Entre 18.001 y 24.000 €bruto/anual.

**Fecha de inicio:** 22/11/2010. **Fecha límite de inscripción:** 18/11/2010.

**Nº de vacantes:** 1.

**Fuente:**

<http://www.hacesfalta.org/oportunidades/remuneradas/detalle/Default.aspx?idOportunidad=74370&pageIndex=2&volver=>

**Datos de contacto:** Asociación “Amics de la Gent Gran”. Carrer d'en Grassot 3, 1er • 08025 BARCELONA. Tel. +34 (93) 207 6773 • Fax: +34 (93) 207 6774

WEB: [www.amicdelagentgran.org](http://www.amicdelagentgran.org)

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### TRABAJADOR/A SOCIAL

Fecha de la oferta: 09-11-2010.

Nombre de la empresa: Flexiplan (Zona Galicia).

#### Ubicación:

Población: Lugo.

País: España.

#### Descripción:

Puesto vacante: Trabajador/a social.

Departamento: Eulen Flexiplan.

Nivel: Empleado.

Personal a cargo: 0.

Número de vacantes: 1.

Descripción de la oferta: Eulen Flexiplan S.A E.T.T selecciona trabajador/a social para Lugo.

Se ofrece:

- Jornada completa de Lunes a Viernes.
- Contrato de sustitución por maternidad.

#### Requisitos:

Estudios mínimos: Diplomado - Trabajo Social.

Experiencia mínima: Al menos 1 año.

#### Contrato:

Tipo de contrato: De duración determinada.

Jornada laboral: Completa.

#### Salario:

Comisiones / incentivos: Sin especificar.

Fuente: [www.infojobs.net/lugo/trabajador-social/of-i06ca234cdd4c4aab4490c5a9e53d66](http://www.infojobs.net/lugo/trabajador-social/of-i06ca234cdd4c4aab4490c5a9e53d66)

**Datos de contacto:** Flexiplan.

Calle Santo Grial, nº 103 – bajo. 27003 – Lugo.

Tfno.: 982/ 26.71.96/97 Fax.: 982/ 26 71 99

WEB: <http://www.eulenflexiplan.es>

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### TRABAJADOR/A SOCIAL

Fecha de la oferta: 08-11-2010

Nombre de la empresa: Entidad dedicada al Desarrollo Empresarial

#### Ubicación

Población: Madrid

Provincia: [Madrid](#)

#### Descripción

Puesto vacante: TRABAJADOR / EDUCADOR SOCIAL

Categorías: [Administración Pública](#) - [Administración local](#)

Número de vacantes: 1

Descripción de la oferta: Realización de funciones de trabajo social, entre otras atención para información y derivación de recursos, realización de talleres y dinámicas grupales, etc.

#### Requisitos

Estudios mínimos: Diplomado - Trabajo Social

Experiencia mínima: Al menos 2 años

Requisitos mínimos: Experiencia de más de dos años como trabajador o educador social.  
Persona dinámica y con iniciativa.

Requisitos deseados: Experiencia en igualdad de oportunidades y violencia de género

#### Contrato

Tipo de contrato: De duración determinada

Jornada laboral: Completa

Fuente: [www.infojobs.net/madrid/trabajador-educador-social/of-ia0e5b7bf284ce193645004608e1370](http://www.infojobs.net/madrid/trabajador-educador-social/of-ia0e5b7bf284ce193645004608e1370)

Datos de contacto: No facilitados.

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### TRABAJADOR/A SOCIAL

Fecha de la oferta: 08-11-2010  
Nombre de la empresa: Consultores Sociales

#### Ubicación

Población: Almería  
País: España

#### Descripción

Puesto vacante: TRABAJADOR SOCIAL

Número de vacantes: 1

Descripción de la oferta: Se precisa un/a Trabajador/a Social para un Centro de Mayores en un municipio cercano a Almería.  
Se valorará experiencia con personas mayores.

#### Requisitos

Estudios mínimos: Diplomado  
Experiencia mínima: No Requerida

#### Contrato

Jornada laboral: Completa

**Fuente:** [www.infojobs.net/almeria/trabajador-social/of-i2b099481f14872a61d2cb378cbd6c7](http://www.infojobs.net/almeria/trabajador-social/of-i2b099481f14872a61d2cb378cbd6c7)

**Datos de contacto:** No facilitados.

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### TRABAJADOR/A SOCIAL

Fecha de la oferta: 05-11-2010  
Nombre de la empresa: Flexiplan (Zona Centro)

#### Ubicación

Población: Ciudad Real

#### Descripción

Puesto vacante: TRABAJADOR SOCIAL

Categorías: [Educación y formación](#) - [Educación social](#)

Departamento: Eulen Flexiplan

Nivel: Empleado

Personal a cargo: 6 - 10

Número de vacantes: 1

Descripción de la oferta: Eulen Flexiplan necesita incorporar para Centro de Día de Mayores un trabajador Social en la zona de Manzanares. Se valorara experiencia en puesto similiar. Las funciones principales son las de coordinacion, elaboracion de informes, atender y gestionar el personal del centro.

#### Requisitos

Estudios mínimos: Diplomado

Experiencia mínima: Al menos 3 años

#### Contrato

Tipo de contrato: Indefinido

Jornada laboral: Parcial - Mañana

#### Salario

Comisiones / incentivos: Sin especificar

**Fuente:** [www.infojobs.net/ciudad-real/trabajador-social/of-ief88615224dc995d0aaba551ceae0](http://www.infojobs.net/ciudad-real/trabajador-social/of-ief88615224dc995d0aaba551ceae0)

**Datos de contacto:** Flexiplan.

WEB: <http://www.eulenflexiplan.es>

C/ Toledo,26 - 13001 - CIUDAD REAL

Tfno.: 926/ 27.00.13/14 Fax.: 926/ 27.01.48



# AGENDA PROFESIONAL Nº 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### BECAS, SUBVENCIONES Y OTRAS CONVOCATORIAS DE INTERÉS

<b>Denominación:</b>	<b>AYUDA/SUBVENCIÓN</b> - Resolución de 28/10/2010, del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas complementarias para la realización de proyectos a través del programa comunitario Juventud en Acción y otras iniciativas nacionales o europea.
<b>Órgano:</b>	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
<b>Ámbito:</b>	ÁMBITO AUTONÓMICO - CASTILLA-LA MANCHA
<b>Requisitos:</b>	Podrán participar en el presente programa de ayudas; las Asociaciones Juveniles o grupos de jóvenes reunidos formalmente para la realización de un proyecto, así como las entidades locales y las entidades prestadoras de servicios a los jóvenes.
<b>Presentación Solicitudes:</b>	Las solicitudes se podrán presentar: a) Directamente en el Registro del Instituto de la Juventud o en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades o a través de cualquiera de los otros medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. b) Mediante llamada al teléfono 012. c) Mediante envío de la solicitud por fax. d) A través de la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
<b>Base Reguladora</b>	Orden de 09/02/2009 de la Consejería de Presidencia por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas complementarias para la realización de proyectos a través del Programa Comunitario La Juventud en Acción y otras iniciativas nacionales o europeas.
<b>Plazos (*):</b>	<b>Hasta el 1 de noviembre de 2011.</b> Los plazos de presentación de solicitudes serán los establecidos para cada programa o iniciativa nacional o europea, tal como se determina en el artículo 4 de la Orden de 9 de febrero de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras.
<b>Disposiciones:</b>	<b>RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010</b> Resolución de 28/10/2010, del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas complementarias para la realización de proyectos a través del programa comunitario Juventud en Acción y otras iniciativas nacionales o europeas. DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM) del 4 de noviembre de 2010

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

<b>■ Denominación:</b>	<b>PREMIOS</b> - ORDEN 1418/2010, de 3 de agosto, por la que se convocan los "Premios Infancia de la Comunidad de Madrid para 2010".
<b>■ Órgano:</b>	CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES
<b>■ Ámbito:</b>	ÁMBITO AUTONÓMICO - MADRID, COMUNIDAD DE
<b>■ Requisitos:</b>	Podrán concurrir a los "Premios Infancia de la Comunidad de Madrid" aquellos medios de comunicación o producciones socioculturales, entidades sociales, entidades públicas, asociaciones, persona o personas singulares que: 1. Hayan favorecido el desarrollo y la extensión de los derechos de la infancia y adolescencia, y su participación social. 2. Hayan fomentado el efectivo ejercicio de los derechos de los menores garantizados en la Convención de los Derechos del Niño y la Niña y demás ordenamiento jurídico. 3. Hayan participado en el desarrollo y extensión de políticas de igualdad y bienestar dirigidas a los menores y sus familias. 4. Hayan desarrollado acciones divulgativas, formativas, educativas, culturales o de otra índole dirigidas al conjunto de la sociedad, que favorezcan la mejor comprensión de los problemas de la infancia y la adolescencia.
<b>■ Presentación Solicitudes:</b>	La presentación de las solicitudes se realizará en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, sito en Gran Vía, número 14, o en cualquiera de los Registros de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado o de los Ayuntamientos que han firmado el correspondiente Convenio. Las solicitudes, así como la documentación adjunta, también podrán presentarse por Internet, a través del Registro Telemático de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, para lo que es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid y que podrán obtenerse a través de <a href="http://www.madrid.org">www.madrid.org</a> ; Todo ello, de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, y normativa autonómica aplicable.
<b>■ Base Reguladora</b>	ORDEN 1768/2008, de 15 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la convocatoria de los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid, y de convocatoria para 2008.
<b>■ Disposiciones:</b>	<b>ORDEN de 3 de agosto de 2010</b> ORDEN 1418/2010, de 3 de agosto, por la que se convocan los Premios Infancia de la Comunidad de Madrid para 2010. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) del 6 de septiembre de 2010

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

<b>Denominación:</b>	<b>AYUDA/SUBVENCIÓN</b> - Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010.
<b>Órgano:</b>	CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
<b>Ámbito:</b>	ÁMBITO AUTONÓMICO - ANDALUCÍA
<b>Requisitos:</b>	Las subvenciones institucionales tendrán como beneficiarias a entidades públicas o privadas dedicadas a la atención de los sectores objeto de la subvención y a la realización de las actuaciones mencionadas en el artículo 2.2 de estas bases. Las subvenciones individuales tendrán como beneficiarias a personas físicas, con vecindad administrativa en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que precisen de una prestación para la atención de necesidades particulares.
<b>Observaciones:</b>	Las subvenciones reguladas en la presente Orden se clasifican en institucionales e individuales.
<b>Presentación Solicitudes:</b>	Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento o en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que corresponda al domicilio de la persona solicitante, sin perjuicio de lo que establece el artículo 38.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Y se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Avda. Hytasa, número 14, de Sevilla: a) Las solicitudes para actuaciones que se vayan a desarrollar en varias provincias y que sean instadas por entidades de ámbito supraprovincial. b) Las solicitudes formuladas por federaciones de asociaciones de ámbito autonómico dedicadas a la atención de personas con problemas de drogodependencias y adicciones. c) Las solicitudes para reforma o equipamiento de las sedes de entidades y centros dedicados a la atención y tratamiento de personas con problemas de drogodependencias y adicciones. d) Las solicitudes de subvención por causa de urgencia social previstas en la disposición adicional primera. e) Las solicitudes de subvención para la elaboración de planes de accesibilidad. f) Las solicitudes para construcción, reforma y equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios y de Centros de Acogida para Personas sin Hogar. Se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en Avda. Hytasa, número 14, de Sevilla: a) Las solicitudes para actuaciones que se vayan a desarrollar en varias provincias y que sean instadas por entidades de ámbito supraprovincial. b) Las solicitudes formuladas por federaciones de asociaciones de ámbito autonómico dedicadas a la atención de personas con problemas de drogodependencias y adicciones. c) Las solicitudes para reforma o equipamiento de las sedes de entidades y centros dedicados a la atención y tratamiento de personas con problemas de drogodependencias y adicciones. d) Las solicitudes de subvención por causa de urgencia social previstas en la disposición adicional primera. e) Las solicitudes de subvención para la elaboración de planes de accesibilidad. f) Las solicitudes para construcción, reforma y equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios y de Centros de Acogida para Personas sin Hogar.

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### ■ Plazos (\*):

**Desde el 2 de febrero de 2010 - Hasta el 31 de diciembre de 2010.**

Para las solicitudes formuladas por las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos, para las modalidades de construcción, reforma y equipamiento, podrán presentarse en cualquier momento del ejercicio presupuestario.

**Desde el 2 de febrero de 2010 - Hasta el 31 de diciembre de 2010.**

Para las subvenciones por urgencia social contempladas en la disposición adicional primera.

**Desde el 2 de febrero de 2010 - Hasta el 3 de mayo de 2010.** Para las relativas a emigrantes residentes en el exterior.

**Desde el 1 de abril de 2010 - Hasta el 30 de abril de 2010.** Para las subvenciones para la atención a la Comunidad Gitana a que se refiere el artículo 49.

**Desde el 2 de febrero de 2010 - Hasta el 3 de abril de 2010.** Las solicitudes de subvenciones individuales.

**Desde el 2 de febrero de 2010 - Hasta el 3 de marzo de 2010.** Las solicitudes de subvenciones institucionales.

### ■ Disposiciones:

**CORRECCIÓN DE ERRORES de 2 de febrero de 2010** Corrección de errores de la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010. BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (BOJA) del 22 de febrero de 2010

**ORDEN de 12 de enero de 2010** Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010. BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (BOJA) del 1 de febrero de 2010

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

<b>Denominación:</b>	<b>AYUDA/SUBVENCIÓN</b> - Orden 3315/2009, de 23 de noviembre, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuyo procedimiento de concesión se regula en la Orden 2542/2006, de 8 de noviembre, del Consejero de Empleo y Mujer.
<b>Órgano:</b>	CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER
<b>Ámbito:</b>	ÁMBITO AUTONÓMICO - MADRID, COMUNIDAD DE
<b>Requisitos:</b>	Las solicitudes podrán presentarse por las interesadas desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Registro de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, en el Registro de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253), en cualquier otro Registro de la Administración de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que han suscrito el correspondiente convenio o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el portal de la Administración Electrónica de la página institucional <a href="http://www.madrid.org">www.madrid.org</a>
<b>Base Reguladora</b>	Orden 2542/2006, de 8 de noviembre de 2006, del Consejero de Empleo y Mujer, por la que se establece el procedimiento de concesión de las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
<b>Plazos (*):</b>	<b>Desde el 14 de enero de 2010 - Hasta el 31 de diciembre de 2010</b>
<b>Disposiciones:</b>	<b>ORDEN de 23 de noviembre de 2009</b> Orden 3315/2009, de 23 de noviembre, por la que se convocan, para el año 2010, las ayudas económicas de pago único recogidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuyo procedimiento de concesión se regula en la Orden 2542/2006, de 8 de noviembre, del Consejero de Empleo y Mujer. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) del 13 de enero de 2010

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

<b>■ Denominación:</b>	<b>AYUDA/SUBVENCIÓN</b> - Resolución de 27/10/2010, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 de las subvenciones públicas dirigidas a personas trabajadoras, que cubran los gastos derivados de los servicios para la atención de hijos/as y menores en acogimiento o tutela, para conciliar su vida laboral, familiar y personal. [2010/17939].
<b>■ Órgano:</b>	CONSEJERÍA DE EMPLEO, IGUALDAD Y JUVENTUD
<b>■ Ámbito:</b>	ÁMBITO AUTONÓMICO - CASTILLA-LA MANCHA
<b>■ Requisitos:</b>	Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las personas que se detallan a continuación, siempre que no se encuentren incurso en alguna de las causas de exclusión recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no se hallen en los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y cumplan además una serie de requisitos. Ver texto.
<b>■ Base Reguladora</b>	Orden de 26/10/2010, de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas a personas trabajadoras, que cubran los gastos derivados de los servicios para la atención de hijos/as y menores en acogimiento o tutela, para conciliar su vida laboral, familiar y personal. [2010/17935].
<b>■ Plazos (*):</b>	<b>Hasta el 14 de enero de 2011</b>
<b>■ Disposiciones:</b>	<b>RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2010</b> Resolución de 27/10/2010, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 de las subvenciones públicas dirigidas a personas trabajadoras, que cubran los gastos derivados de los servicios para la atención de hijos/as y menores en acogimiento o tutela, para conciliar su vida laboral, familiar y personal. [2010/17939]. DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (DOCM) del 29 de octubre de 2010

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

<b>■ Denominación:</b>	<b>AYUDA/SUBVENCIÓN</b> - ORDEN FORAL 297/2010, de 4 de octubre, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el desarrollo de programas de formación dirigidos a cuidadores no profesionales.
<b>■ Órgano:</b>	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES FAMILIA JUVENTUD Y DEPORTE
<b>■ Ámbito:</b>	ÁMBITO AUTONÓMICO - NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE
<b>■ Requisitos:</b>	Requisitos generales de las entidades solicitantes. a) Ser persona jurídica legalmente constituida e inscrita en los registros correspondientes: - Registro de Asociaciones, dependiente del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra. -Otros que por la naturaleza jurídica de la entidad pudieran corresponder. b) Tener su domicilio social en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, de cuya constancia se deberá dar crédito en la inscripción registral correspondiente referida en el punto 2.1, a) de esta base. c) Carecer de fines de lucro. d) Tener como fines institucionales, según sus propios estatutos, la realización de actividades relacionadas y dirigidas a personas con discapacidad. e) Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social o de pago de obligaciones por reintegro de deudas a favor de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus Organismos Autónomos, o en su defecto, haber llegado a un acuerdo con las citadas entidades para el pago aplazado o fraccionado. f) No estar incurso en el resto de prohibiciones que, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, se establecen en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley Foral de Subvenciones. Todos los requisitos señalados deberán cumplirse en la fecha en que expire el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el periodo de ejecución de la actividad subvencionada.
<b>■ Presentación Solicitudes:</b>	La presentación de solicitudes se efectuará en el Registro de la Agencia Navarra para la Dependencia (calle González Tablas, 7, 31005 Pamplona), en el Registro General del Gobierno de Navarra, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
<b>■ Plazos (*):</b>	<b>Hasta el 20 de noviembre de 2010</b>
<b>■ Disposiciones:</b>	<b>ORDEN FORAL de 4 de octubre de 2010</b> ORDEN FORAL 297/2010, de 4 de octubre, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el desarrollo de programas de formación dirigidos a cuidadores no profesionales. BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA (BON) del 27 de octubre de 2010

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

<b>Denominación:</b>	<b>AYUDA/SUBVENCIÓN</b> - ORDEN 20/2010, de 7 de octubre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se aprueban las bases y se convoca el Premio, a la Labor Desarrollada en Favor de la Familia de la Comunitat Valenciana en 2010.
<b>Órgano:</b>	CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
<b>Ámbito:</b>	ÁMBITO AUTONÓMICO – COMUNITAT VALENCIANA
<b>Requisitos:</b>	Podrán concurrir al premio las personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos: a) Personas físicas: Haber desarrollado actividades y programas de interés general que comporten un compromiso a favor de la familia, que incidan en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana bien sea en todo o en parte, durante los dos últimos ejercicios. b) Personas jurídicas: 1. Tener personalidad jurídica propia, estando legalmente constituidas como entidad, asociación o fundación. 2. Carecer de ánimo de lucro. 3. Desarrollar actividades y programas de interés general que comporten un compromiso a favor de la familia, que incidan en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana bien sea en todo o en parte, durante los dos últimos ejercicios. 4. Las asociaciones y fundaciones deberán estar legalmente inscritas en alguno de los registros de asociaciones o fundaciones de la Comunitat Valenciana, dependientes de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, o en cualquier otro registro de ámbito estatal con la misma validez legal que los anteriores.
<b>Observaciones:</b>	El premio consistirá en una placa conmemorativa y un diploma acreditativo, y las menciones honoríficas en un diploma acreditativo.
<b>Presentación Solicitudes:</b>	La documentación, que deberá ser dirigida a la Dirección General de Familia, indicando «Premio Labor Familia», se podrá presentar en el Registro General de la Conselleria de Bienestar Social (sito en el paseo de la Alameda, número 16, 46010 Valencia) o en cualquiera de los lugares que con carácter general reconoce el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
<b>Plazos (*):</b>	<b>Hasta el 31 de marzo de 2011</b>
<b>Disposiciones:</b>	<b>ORDEN de 7 de octubre de 2010</b> ORDEN 20/2010, de 7 de octubre, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se aprueban las bases y se convoca el Premio, a la Labor Desarrollada en Favor de la Familia de la Comunitat Valenciana en 2010. DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA (DOGV) del 18 de octubre de 2010

<b>Denominación:</b>	<b>AYUDA/SUBVENCIÓN</b> - ORDEN de 15 de septiembre de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro en el exterior de nueva o reciente creación ubicadas en el continente americano que trabajen por la emigración madrileña y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2010.
----------------------	--



# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

<b>Órgano:</b>	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR
<b>Ámbito:</b>	ÁMBITO AUTONÓMICO - MADRID, COMUNIDAD DE
<b>Requisitos:</b>	Podrán ser beneficiarios de las subvenciones, las entidades sin ánimo de lucro de nueva o reciente creación, radicadas fuera de las fronteras del territorio español con ubicación en el continente americano que trabajen en beneficio de los madrileños residentes en el exterior.
<b>Presentación Solicitudes:</b>	La presentación de solicitudes se realizará en el exterior en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares, y, en España, en el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (Gran Vía, número 18, de Madrid) o bien en las Oficinas de Atención al Ciudadano situadas en Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8, ambas de Madrid, o en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, en los Registros de la Administración General del Estado, en los Registros de otras Comunidades Autónomas, en los Registros de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos al correspondiente convenio y en oficinas de Correos y en cualquier otro Registro que establezcan las disposiciones vigentes. Las solicitudes, así como la documentación adjunta, también podrán presentarse por Internet, a través del Registro Telemático de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, para lo que es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos por la Comunidad de Madrid y que podrán obtenerse a través de <a href="http://www.madrid.org">www.madrid.org</a> , todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2007 y normativa autonómica aplicable. En esta misma dirección electrónica, la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior pondrá a disposición de los interesados la información y las solicitudes de las ayudas y subvenciones.
<b>Info. Adicional:</b>	Se considerarán actividades subvencionables a los efectos de estas subvenciones, las siguientes: a) Las actividades de primer establecimiento como entidad sin ánimo de lucro en el exterior que trabajen en beneficio de los madrileños residentes en el continente americano. b) La puesta en marcha de actividades que realicen las entidades con el fin de favorecer el bienestar de los madrileños residentes en el continente americano. c) Las puesta en marcha de actividades de difusión de los valores culturales y sociales de la Comunidad de Madrid en el exterior.
<b>Base Reguladora</b>	ORDEN de 15 de septiembre de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro en el exterior de nueva o reciente creación ubicadas en el continente americano que trabajen por la emigración madrileña y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2010.
<b>Plazos (*):</b>	<b>Hasta el 7 de diciembre de 2010</b>
<b>Disposiciones:</b>	<b>ORDEN de 15 de septiembre de 2010</b> ORDEN de 15 de septiembre de 2010, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir las convocatorias para la concesión de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro en el exterior de nueva o reciente creación ubicadas en el continente americano que trabajen por la emigración madrileña y se convocan las subvenciones para el ejercicio 2010. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) del 7 de octubre de 2010

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

<b>Denominación:</b>	<b>AYUDA/SUBVENCIÓN</b> - Resolución 2791.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2010, relativa a la aprobación de las bases y la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años correspondientes al curso 2010-2011.
<b>Órgano:</b>	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
<b>Ámbito:</b>	ÁMBITO AUTONÓMICO - CIUDAD DE MELILLA
<b>Requisitos:</b>	Las ayudas se extienden a cualquiera de los estudios, con validez y ámbito nacional, conducentes a la obtención del título de Grado, según el nuevo sistema de enseñanza universitaria. Asimismo, serán aplicables a las titulaciones de Diplomado y Licenciado., Igualmente, se encuentran recogidas en estas ayudas las tasas de matrícula y académicas en el curso de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años. No obstante, podrá concederse esta ayuda a aquellos alumnos/as que hayan superado un primer ciclo de Diplomado o equivalente (Maestro, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico) y se encuentren matriculados en un segundo ciclo.
	Los posibles beneficiarios, desde el día siguiente al de su publicación en el BOME, podrán presentar su solicitud de ayuda dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Registro General de la Ciudad Autónoma (Ventanilla Única), en las Oficinas próximas de atención al ciudadano, en la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, adjuntando la siguiente documentación: - Fotocopia del.....VER TEXTO.
<b>Info. Adicional:</b>	Tendrán derecho a la concesión y disfrute de estas ayudas los estudiantes que, conforme al Estatuto de autonomía, tengan la condición de melillenses y que estén dados de alta en el Padrón Municipal de la Ciudad, siempre que cursen sus estudios en Universidades de España.
<b>Base Reguladora</b>	Resolución 2791.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2010, relativa a la aprobación de las bases y la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años correspondientes al curso 2010-2011.
<b>Plazos (*):</b>	<b>Hasta el 31 de enero de 2011</b>
<b>Disposiciones:</b>	<b>RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010</b> Resolución 2791.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de septiembre de 2010, relativa a la aprobación de las bases y la convocatoria de ayudas económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años correspondientes al curso 2010-2011. BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA (BOME) del 15 de octubre de 2010

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### IX PREMIO DE JÓVENES EMPRENDEDORES EN PROGRAMAS SOCIALES

El objetivo de esta convocatoria es reconocer y premiar proyectos que se hayan puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de forma individual o a través de empresas, organizaciones no lucrativas o fundaciones, por profesionales que trabajan en la intervención social.

#### **PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los candidatos presentarán una Memoria descriptiva del proyecto con el que concursan que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

I.- Currículo Profesional.

II.- Memoria de la Entidad que incluya: nombre/razón social, NIF/CIF, domicilio, teléfono, e-mail, profesionales contratados, actividades desarrolladas, trayectoria profesional, premios obtenidos.

III.- Descripción detallada del proyecto y su puesta en práctica, incluyendo: Título del proyecto, localización, empleo que genera, servicios que oferta, necesidades que cubre, Derechos Humanos que protege, nivel de impacto, cronograma de puesta en práctica y, en su caso, evaluación.

IV.- Memoria económica del proyecto realizado.

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

En la valoración de los proyectos se tendrán especialmente en cuenta los criterios siguientes:

- Capacidad para promover la Participación y los Derechos Humanos.
- Enfoque integral de la intervención.
- Transversalidad de las acciones.
- Oportunidad y carácter innovador.
- Capacidad de atraer recursos externos.
- Distribución territorial de la iniciativa.
- Utilidad para su aplicación en otros ámbitos.

#### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

Del 2 al 22 noviembre de 2010 en sobre cerrado, por correo certificado con acuse de recibo a: "IX Premio de Jóvenes Emprendedores en Programas Sociales".

Trabajo Social

Universidad de Castilla La Mancha

Campus Universitario s/n

16071 – Cuenca

#### **DOTACIÓN**

Se otorgará un premio de 2.000 euros al Proyecto seleccionado que será entregado en la sesión de inauguración de la Semana de Derechos Humanos.

El proyecto premiado será publicado en la página web del Centro, en la sección: Convocatorias, becas y premios.

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales

### IX CONCURSO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA



**Déjate de cuentos  
todos somos iguales.**



Los Derechos Humanos  
son cosa de todos.

(Obra ganadora del VIII Concurso: "Déjate de cuentos" de Iván Hernández Perea)

#### **Bases:**

1. Podrán participar en este concurso todos los alumnos, personal de administración y servicios y profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha.
2. Se admitirá una obra original por autor o grupo de autores.
3. La técnica será libre, pudiéndose tratar de imágenes fotográficas, ilustraciones, fotomontajes, pintura, etc., y el tema versará sobre los Derechos Humanos.
4. Una copia del trabajo original se entregará en formato de 13 X 18 cm, y se presentará en soporte rígido.
5. Las obras se enviarán firmadas con seudónimo, a la Secretaría de Trabajo Social de Cuenca (Campus Universitario s/n, 16071 – Cuenca).
6. En sobre aparte y cerrado en cuyo exterior figurará el mismo seudónimo, se incluirán los siguientes datos: título de la obra, dirección, teléfono de contacto del autor/es. Al mismo, se acompañará fotocopia del carné de la UCLM.
7. El plazo de presentación finalizará el 20 de noviembre, a las 14.00 h.
8. La dotación del premio será de 600 €. Puede ser divisible y podrá declararse desierto. La entrega del premio se efectuará en la inauguración de la Semana de Derechos Humanos.
9. Un Jurado, designado por el Centro, hará público el resultado del concurso la primera semana de diciembre. Su fallo será inapelable.
10. Con las obras seleccionadas podrá realizarse una exposición en Trabajo Social. Así mismo, el Centro se reserva el derecho a reproducir la obra premiada. Los gastos de envío y devolución, en su caso, de las obras no premiadas, correrán a cargo del autor.

# AGENDA PROFESIONAL N° 35

## 10 DE NOVIEMBRE DE 2010



**Consejo General**

Diplomados en Trabajo Social  
y Asistentes Sociales



EMPLEO PÚBLICO



### AYUNTAMIENTO DE ZAS (A CORUÑA)

#### Trabajo Social

Convocada 1 plaza de Trabajo Social.

Plazo de presentación de instancias hasta el 30 de Noviembre.

BOE: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/11/09/pdfs/BOE-A-2010-17288.pdf>

### MINISTERIO DE INTERIOR

#### Trabajo Social - Consolidación

Publicada la lista de aprobados del 2º ejercicio.

Plazo de presentación de la documentación acreditativa de méritos para la fase de concurso hasta el 16 de Noviembre.

Consultar en: <http://www.mir.es/>

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

#### Trabajo Social

Convocadas 6 plazas de Trabajo Social.

Plazo de presentación de instancias hasta el 15 de Noviembre.

BOE: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/26/pdfs/BOE-A-2010-16369.pdf>

### AYUNTAMIENTO DE ULLDECONA

#### Trabajo Social

Convocada 1 plaza de Trabajo Social.

Plazo de presentación de instancias hasta el 12 de Noviembre.

BOE: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/10/23/pdfs/BOE-A-2010-16184.pdf>